# VERSIÓN PÚBLICA DEL ORDEN DEL DÍA

# DE LA XIV SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO DEL INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES, CELEBRADA EL 05 DE ABRIL DE 2017

**LEYENDA DE LA CLASIFICACIÓN**

**Fecha de Clasificación:** 05 de abril de 2017.

**Unidad Administrativa:** Secretaría Técnica del Pleno, por contener información Reservada; por lo anterior, se elaboró versión pública de conformidad con los artículos 72, fracción V, inciso c), 98, fracción III y 104 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública ("LFTAIP"); 106, fracción III, 107 y 110 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública ("LGTAIP"); el Lineamiento Séptimo, fracción III, Quincuagésimo Primero al Cuarto, Sexagésimo y Sexagésimo Primero de los Lineamientos Generales en materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas ("LGCDIEVP").

**Núm. de Acuerdo:** Asunto listado con el numeral III.9, correspondiente al Acuerdo P/IFT/050417/173.

**Descripción del asunto:** Acuerdo mediante la cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones emite respuesta a la solicitud de confirmación de criterio presentada por **“RESERVADO POR LEY”.**

**Fundamento legal:** Reservado, con fundamento en el artículo 110, fracción VIII de la “LFTAIP”, publicada el 9 de mayo de 2016; el artículo 113, fracción VIII de la “LGTAIP”, publicada en el DOF el 4 de mayo de 2015; así como el Lineamiento Vigésimo Séptimo de los “LCCDIEVP”, publicado en el DOF el 15 de abril de 2016.

**Motivación:** Contiene información que forma parte de un proceso deliberativo en el que no se ha adoptado una decisión definitiva.

## **XIV SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO DEL**

## **INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES**

## **5 DE ABRIL DE 2017**

## **ORDEN DEL DÍA**

### **I.- VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM.**

### **II.- APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.**

### **III.- ASUNTOS QUE SE SOMETEN A CONSIDERACIÓN DEL PLENO.**

**III.1.-** Acuerdo mediante el cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones aprueba las Actas de las IV y V Sesiones Extraordinarias celebradas el 27 de febrero y 01 de marzo de 2017, respectivamente.

*(Secretaría Técnica del Pleno)*

**III.2.-** Acuerdo mediante el cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones delega en la Titular de la Unidad de Medios y Contenidos Audiovisuales la atribución para autorizar a los concesionarios de televisión radiodifundida que sus equipos complementarios puedan retransmitir una señal que coincida en al menos el 75% del contenido programático de la estación de televisión principal dentro del horario comprendido entre las 6:00 y 24:00 horas en los términos del Capítulo 7.2 de la Disposición Técnica IFT-013-2016: Especificaciones y Requerimientos mínimos para la instalación y operación de estaciones de televisión, equipos auxiliares y equipos complementarios.

*(Unidad de Medios y Contenidos Audiovisuales)*

**III.3.-** Resolución mediante la cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones autoriza el acceso a la multiprogramación al Sistema Regional de Televisión, A.C., en relación con la estación de televisión con distintivo de llamada XHABC-TDT, en Chihuahua, Chihuahua.

*(Unidad de Medios y Contenidos Audiovisuales)*

**III.4.-** Resolución mediante la cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones autoriza cambio de identidad para el canal de programación “Azteca 13-2 horas” por el canal “Azteca Noticias” en multiprogramación a Televisora del Valle de México, S.A.P.I. de C.V., en relación con la estación de televisión con distintivo de llamada XHTVM-TDT, en la Ciudad de México.

*(Unidad de Medios y Contenidos Audiovisuales)*

**III.5.-** Resolución mediante la cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones autoriza cambio de identidad para el canal de programación “Canal de las Estrellas” por el canal “XHBR Canal 4 Televisa Nuevo Laredo” en multiprogramación a Televimex, S.A. de C.V., a través de la estación con distintivo de llamada XHBR-TDT, en Nuevo Laredo, Tamaulipas.

*(Unidad de Medios y Contenidos Audiovisuales)*

**III.6.-** Resolución mediante la cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones autoriza a Televimex S.A. de C.V., la postergación de la fecha de inicio de transmisiones para prestar el servicio de radiodifusión a través de la multiprogramación, en relación con la estación con distintivo de llamada XHQRO-TDT, en Cancún, Quintana Roo, autorizada mediante Acuerdo P/IFT/080317/121.

*(Unidad de Medios y Contenidos Audiovisuales)*

**III.7.-** Resolución mediante la cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones declara la pérdida de bienes en beneficio de la Nación, derivado del procedimiento administrativo iniciado en contra del propietario, y/o poseedor, y/o responsable, y/o encargado del inmueble y/o de las instalaciones y equipos de radiodifusión que operan la frecuencia 89.1 MHz, en el Municipio de Cuernavaca, Estado de Morelos, sin contar con la respectiva concesión, permiso o autorización.

*(Unidad de Cumplimiento)*

**III.8.-** Acuerdo mediante el cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones clasifica la Banda de Frecuencias de 57-64 GHz como espectro libre y expide las Condiciones Técnicas de Operación.

*(Unidad de Espectro Radioeléctrico)*

*(Se retiró)*

**III.9.-** Acuerdo mediante el cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones emite respuesta a la solicitud de confirmación de criterio presentada por **“RESERVADO POR LEY”**.

*(Unidad de Asuntos Jurídicos)*

**III.10.-** Acuerdo mediante el cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones determina someter a Consulta Pública el Anteproyecto de Lineamientos para el otorgamiento de la constancia de autorización respecto al uso y aprovechamiento de bandas de frecuencias del espectro radioeléctrico para uso secundario, y establece el Registro de dispositivos de radiocomunicación de corto alcance.

*(Unidad de Asuntos Jurídicos)*

**III.11.-** Resolución mediante la cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones autoriza la cesión de los derechos y obligaciones del título de concesión prorrogado el 12 de agosto de 2014, a Operadora de Cable del Centro, S.A. de C.V., para instalar, operar y explotar una red pública de telecomunicaciones a favor del C. Jorge Alejandre Escobar.

*(Unidad de Concesiones y Servicios)*

**III.12.-** Resolución mediante la cual el Pleno el Instituto Federal de Telecomunicaciones autoriza la enajenación de acciones de la empresa Qualtel, S.A. de C.V., titular de una concesión para instalar, operar y explotar una red pública de telecomunicaciones a nivel Nacional.

*(Unidad de Concesiones y Servicios)*

**III.13.-** Resolución mediante la cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones autoriza la cesión de derechos y obligaciones de la concesión que ampara el uso, aprovechamiento y explotación comercial de la frecuencia 95.5 MHz respecto de la estación con distintivo de llamada XHMP-FM, en Torreón, Coahuila otorgada al C. Braulio Manuel Fernández Aguirre, a favor de la C. María Cristina Murra Talamás.

*(Unidad de Concesiones y Servicios)*

**III.14.-** Resolución mediante la cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones autoriza la cesión de derechos y obligaciones de la concesión que ampara el uso, aprovechamiento y explotación comercial de la frecuencia 105.5 MHz respecto de la estación con distintivo de llamada XHRE-FM, en Piedras Negras, Coahuila otorgada a Super Medios de Coahuila, S.A. de C.V., a favor de la Sociedad Mercantil XHMED, S.A. de C.V.

*(Unidad de Concesiones y Servicios)*

**III.15.-** Resolución mediante la cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones autoriza la cesión de derechos y obligaciones de la concesión que ampara el uso, aprovechamiento y explotación comercial de la frecuencia 99.1 MHz respecto de la estación con distintivo de llamada XHSL-FM, en Piedras Negras, Coahuila otorgada a Super Medios de Coahuila, S.A. de C.V., a favor de la Sociedad Mercantil Master Radiodifusión, S.A. de C.V.

*(Unidad de Concesiones y Servicios)*

**III.16.-** Resolución mediante la cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones determina las condiciones de interconexión no convenidas entre Mega Cable, S.A. de C.V. y las empresas Teléfonos de México, S.A.B. de C.V. y Teléfonos del Noroeste, S.A. de C.V.,  aplicables del 1 de enero al 31 de diciembre de 2017.

*(Unidad de Política Regulatoria)*

**III.17.-** Resolución mediante la cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones determina las condiciones de interconexión no convenidas entre UC Telecomunicaciones, S.A.P.I. de C.V. y Mega Cable, S.A. de C.V. aplicables del 5 de abril al 31 de diciembre de 2017.

*(Unidad de Política Regulatoria)*

**III.18.-** Acuerdo mediante el cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones expide la “Disposición Técnica IFT-011-2017: Especificaciones de los equipos terminales móviles que puedan hacer uso del espectro radioeléctrico o ser conectados a redes de telecomunicaciones. Parte 1. Código de Identidad de Fabricación del equipo (IMEI) y funcionalidad de receptor de radiodifusión sonora en Frecuencia Modulada (FM)”.

*(Unidad de Política Regulatoria)*

**III.19.-** Acuerdo mediante el cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones aprueba y emite la Metodología para evaluar el cumplimiento de los parámetros de precisión y rendimiento correspondientes a la localización geográfica en tiempo real de llamadas de emergencia al número 911 establecidos en los Lineamientos de Colaboración en materia de Seguridad y Justicia, publicados en el Diario Oficial de la Federación el 2 de diciembre de 2015.

*(Unidad de Política Regulatoria)*

**III.20.-** Acuerdo mediante el cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones establece el Grupo de Trabajo a que se refiere la medida Septuagésima Novena del Anexo 1.

*(Unidad de Política Regulatoria)*

**III.21.-** Acuerdo mediante el cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones establece el Grupo de Trabajo a que se refieren las medidas Septuagésima del Anexo 2 y Cuadragésima Sexta del Anexo 3.

*(Unidad de Política Regulatoria)*

### **IV.- ASUNTOS GENERALES.**